

LAS ELECCIONES NO COMPETITIVAS Y SUS FUNCIONES (ESTADO DE LA CUESTIÓN)

Pedro Cobo Pulido

SUMARIO: I. Definición del concepto. II. Los estudios de las elecciones no-competitivas y sus funciones. III. Propuestas metodológicas en el estudio de las elecciones no competitivas.

I. DEFINICIÓN DEL CONCEPTO

Las elecciones celebradas en los regímenes de corte autoritario o totalitario han sido denominadas «no competitivas»¹, «sin elección», o «no como las otras». Esas tres definiciones, hechas desde una óptica que entiende la democracia como el parámetro ideal, contienen una calificación negativa o de carencia: a estas elecciones les falta algo para ser lo que deben ser unas auténticas elecciones; por lo tanto, debemos saber qué caracteriza a las elecciones competitivas, con posibilidad de elección o democráticas, si queremos definir como su contrario a las no democráticas.

¹ Ésta es la denominación más habitual en la escasa literatura.

Las elecciones democráticas se caracterizarían ² por el sufragio universal, limpieza en la votación (secreta, ausencia de fraudes en el recuento de votos, sin coacción), capacidad de organizar partidos políticos que puedan proponer a sus propios candidatos libremente, lo que permitiría a los votantes elegir entre varias opciones y, por lo tanto, la posibilidad de que cambien los gobernantes. Por el contrario, las elecciones no competitivas se definirían, según Guy Hermet ³, por estar controladas por el Estado, la limitación en el voto —sin sufragio universal y por las coacciones sobre los votantes— y por la incapacidad de éstas de afectar a la composición del gobierno. Siendo más sintéticos, y siguiendo a Rouquié ⁴, se podrían definir como:

«[...] una consulta cuyo resultado se conoce con anterioridad. No en razón de la preferencia constante y clara de la mayoría de los electores, sino por la manipulación del poder central, o por las coerciones extrapolíticas casi insalvables».

A pesar de estas definiciones, muchas veces no es fácil distinguir entre las elecciones competitivas y las que no lo son, por lo que entre esa dicotomía se ha insertado un nuevo tipo: las semicompetitivas. Éstas se caracterizarían por permitir cierta libertad en alguno de los elementos esenciales para ser competitivas, como la competencia real por los escaños y/o libertad de voto, pero no en la capacidad para alterar el gobierno. Las elecciones no competitivas o semicompetitivas, a la vez, se pueden clasificar en clientelistas y excluyentistas ⁵. Las primeras serían las realizadas bajo un régimen caciquil, habitual en la Europa meridional del siglo pasado y primer tercio del siglo XX, y en Latinoamérica durante casi todo este siglo ⁶. Dentro de las segundas estarían las elecciones en donde varios grupos luchan por el poder,

² Cfr. Özbudum, E., «Studies on Comparative Elections», *Comparative Politics*, vol. 21, núm. 2, enero de 1989, pp. 237-238.

³ Cfr. Hermet, G., «Las elecciones en los regímenes autoritarios», Hermet, G., Rouquié, A., Linz, J.J., *¿Para qué sirven las elecciones?*, FCE, México, 1982, pp. 20-26.

⁴ Rouquié, A., «El análisis de las elecciones no competitivas: control clientelista y situaciones autoritarias», Hermet, G., Rouquié, A., Linz, J.J., *¿Para qué sirven las elecciones?*, *op. cit.*, p. 58.

⁵ Cfr. Hermet, G., «Introducción», Hermet, G., Rouquié, A., Linz, J.J., *¿Para qué sirven las elecciones?*, *op. cit.*, p. 13.

⁶ Esto no quiere decir que actualmente el clientelismo, en forma más moderna, no exista en democracias muy consolidadas.

pero quedan excluidos aquellos que pueden significar un peligro real de pérdida de poder para las élites.

II. LOS ESTUDIOS DE LAS ELECCIONES NO-COMPETITIVAS Y SUS FUNCIONES

Los estudios electorales han proliferado enormemente en el último medio siglo, y se ha creado, dentro de la ciencia política y de la sociología, una especialidad con entidad propia. Estos trabajos, centrados casi exclusivamente en las denominadas democracias liberales, han descuidado prácticamente el estudio de las elecciones en los países autoritarios y totalitarios, donde la limpieza en algunas de las fases del proceso electoral no está garantizada. El motivo de esta carencia sería fundado si en estos estudios se pretendiese conocer cómo y de qué manera pueden influir determinadas campañas electorales en el voto, cómo influyen las leyes electorales en la formación de los partidos ⁷, cuáles son los efectos de las votaciones sobre el gobierno, etcétera. Con esa metodología, necesariamente llegamos a la conclusión de que el estudio de este tipo de elecciones carece de interés: los candidatos en su mayoría son nombrados por el gobierno, las votaciones muchas veces son manipuladas y, si no lo están, la ley electoral está diseñada de forma que la oposición no tiene verdaderas posibilidades de triunfar, por lo que las elecciones no tienen efecto alguno sobre la composición del gobierno. Desde esta perspectiva, las elecciones no competitivas se verían, con toda razón, como una patología de un tipo ideal ⁸.

Pero si despreciamos el estudio de las elecciones en los países no democráticos, no llegaríamos a comprender un aspecto importante de la historia de la mayoría de las democracias actuales. Hasta hace menos de un siglo, las elecciones en las democracias con más rancio abolengo —Gran Bretaña, Estados Unidos o Francia—, estaban reguladas de tal forma que hoy día difícilmente podríamos considerarlas como verdaderas elecciones democráticas: la limitación del voto a un

⁷ Un clásico en este campo es Duverger, Maurice, *Los partidos políticos*, FCE, México, 1979, sexta reimpresión.

⁸ Cfr. Rouquié, A., «El análisis de las elecciones no-competitivas...», *op. cit.*, p. 54.

determinado número de personas según sus ingresos, la exclusión de la mujer hasta muy entrado el siglo XX, la posibilidad de que una misma persona pudiese tener varios votos, el clientelismo, etcétera, han sido la norma habitual durante mucho tiempo. En la actualidad, algunas de estas «anomalías» electorales persisten en países de larga tradición democrática. Baste como ejemplo recordar el clientelismo existente en el sur de los Estados Unidos o la zona sur de Italia.

Además, el olvido de las elecciones en los estados autoritarios y totalitarios nos llevaría a la imposibilidad de conocer las razones últimas que tuvieron, o tienen, los gobernantes de esos regímenes para convocarlas, lo que equivaldría a despreciar un importante campo de la ciencia política. El hecho de que en la inmensa mayoría de los países no democráticos existan elecciones quiere decir algo ⁹, como han reconocido los principios funcionalistas en las ciencias sociales: si algo existe, debe tener una causa para hacerlo, o por lo menos la tuvo en un tiempo. Siguiendo esta argumentación, Guy Hermet ¹⁰ afirma: «las elecciones nunca constituyen un acto gratuito del poder establecido»; o, como afirma Linz: «Si hay elecciones debe haber algunas funciones desde el punto de vista de los líderes del país, y algunas consecuencias para el sistema político, y los votantes deben tener alguna razón para participar en ellas» ¹¹.

Por lo tanto el estudio de este tipo de elecciones no es un trabajo estéril, pues a partir de él podemos comprender algunas características de este tipo de regímenes que de otra forma nos sería sumamente difícil de realizar ¹² o, siendo más atrevidos, se puede afirmar que el

⁹ Guy Hermet señala que en 1963, de los 90 países que celebraban elecciones de forma regular, sólo 43 se podían incluir entre los competitivos y pluralistas, cfr. Hermet, G., «Introducción», *op. cit.*, p. 10. También en Linz, J.J., «Funciones y disfunciones de las elecciones no competitivas: los sistemas autoritarios y totalitarios», *¿Para qué sirven las elecciones?*, *op. cit.*, pp. 96-97. Hoy día, a 25 años del inicio de la «Tercera Ola» democrática, el número de países democráticos ha aumentado, pero todavía hay numerosos países que distan mucho de ser considerados como tales —africanos, sureste asiático, Oriente Medio, etcétera— y en donde se celebran elecciones.

¹⁰ Cfr. Hermet, G., «Las elecciones en los regímenes autoritarios», *op. cit.*, p. 44.

¹¹ «If there are elections they must have some functions from the point of view of the leadership of the country, and some consequences for the political system, and the voters must have some reason to participate in them», Linz, J.J., «Non-Competitive Elections in Europe», *Elections Without Choice*, *op. cit.*, p. 44.

¹² Cfr. Hermet, G., «Las elecciones en los regímenes autoritarios», *op. cit.*, p. 35.

estudio de las elecciones es el principal medio para comprender las estructuras más profundas de un determinado régimen ¹³.

Para conocer las funciones y sus consecuencias es necesario hacer un estudio con una correcta metodología adecuada, porque no es que existan elecciones que sean inservibles para un estudio político, sino que lo inservible sería una metodología inadecuada ¹⁴, no se puede pretender aplicar los mismos métodos de estudio para las elecciones democráticas que para las no competitivas.

Aunque no sea excesivo el número de estudios acerca de las elecciones no competitivas, en los años sesenta y principios de los setenta se realizaron investigaciones de algunas de las elecciones celebradas en los estados comunistas ¹⁵ y en países ex coloniales ¹⁶, sin embargo se utilizó una metodología descriptiva paralela a la utilizada para las elecciones democráticas, lo que impidió una interpretación sociopolítica y una reflexión metodológica apropiada ¹⁷. Sólo en los años setenta, partiendo de los estudios electorales en el África Subsahariana, se empezó a esbozar una metodología propia ¹⁸. Uno de los pioneros en estos estudios fue el *Centre d'Études et de Recherches Internationales* de París, el cual en 1976 organizó un congreso donde fueron presentadas 16 comunicaciones que han sido publicadas en distintos libros y revistas ¹⁹. Esas comunicaciones trataron las elecciones

¹³ Cfr. Özbudum, E., «Studies on Comparative Elections», *op. cit.*, p. 237.

¹⁴ Cfr. Rouquié, A., «Conclusión», Hermet, G., Rouquié, A., Linz, J.J., *¿Para qué sirven las elecciones?*, *op. cit.*, p. 147.

¹⁵ Cfr. Huneus, C., «Elecciones no-competitivas en las dictaduras burocrático-autoritarias...», *op. cit.*, pp. 101-138.

¹⁶ Cfr. Hermet, G., «Las elecciones en los regímenes autoritarios», *op. cit.*, p. 39.

¹⁷ Ibidem.

¹⁸ Cfr. Hermet, G., «Las elecciones en los regímenes autoritarios», *op. cit.*, pp. 37-38. Y también en Huneus, C., «Elecciones no-competitivas en las dictaduras burocrático-autoritarias...», *op. cit.*, p. 108.

¹⁹ La mayoría de las comunicaciones se publicaron en 1978 en dos libros: Hermet, G., Rose, R., Rouquié, A., *Elections Without Choice*, The Macmillan Press LTD, London and Basingston, 1978; y en Hermet, G., Rouquié, A., Linz, J.J., *¿Para qué sirven las elecciones?*, *op. cit.* El primero de ellos recoge 10 comunicaciones; cuatro de ellas tratan las elecciones desde un punto de vista teórico y el resto estudian las elecciones en Camerún, Kenia, Tanzania, Siria, Portugal y en los países comunistas. El segundo libro recoge tres de los cuatro estudios teóricos publicados en el primero, más una introducción y conclusión. Además, tanto algunas de las comunicaciones publicadas en esos dos libros, como otras que no lo fueron, se publicaron en *Revue Française de Science Politique*. Entre el segundo grupo estarían los estudios sobre Irán e Indonesia en el vol. 27, núm. 1 de febrero de 1977.

no competitivas tanto desde el punto de vista teórico como práctico, y es de lamentar que las aportaciones teóricas presentadas en ese congreso sean prácticamente las únicas existentes hasta el momento²⁰. Con algunas honrosas excepciones, prácticamente lo mismo se puede decir con relación a los trabajos empíricos.

Para Guy Hermet²¹, quien escribió la introducción de la publicación de varias de las comunicaciones citadas, las funciones de las elecciones se podrían concretar, fundamentalmente, en cuatro, englobadas en dos grandes grupos: un primer grupo estaría basado en la relación entre la población y los gobernantes en donde las funciones buscadas se concretarían en la *legitimidad*, el papel *educativo* o *anestésiante* y el papel *comunicativo*, un segundo grupo estaría relacionado con la esfera interna del poder, refiriéndose a la *competición larvada por el poder por parte de las élites*. El papel *legitimador* sería buscado tanto en el ámbito nacional como internacional. El *anestésiante* estaría también relacionado con la legitimación: al igualarse las capas sociales en cuanto al voto, las elecciones servirían para crear una conciencia de la capacidad del pueblo de elegir a sus gobernantes, a la vez que legitimaría al régimen. El papel *comunicativo* consistiría en la oportunidad única, por parte del gobierno, de hacer llegar a todo el pueblo una serie de mensajes que en otras circunstancias serían casi imposibles. Pero el nivel de estudio más importante, y a veces el único importante, que propone Guy Hermet, es el relativo a las luchas entre las camarillas situadas en las esferas del poder. En este caso, las elecciones servirían para ratificar acuerdos tomados de antemano en el seno de las élites; también pueden servir para recuperar a sectores menos dóciles, para contrarrestar opositores con la promesa de una reforma desde dentro, o incluso para reprimir a los disidentes una vez que se hayan manifestado²².

La variedad de funciones buscadas con las elecciones dependerán del tipo de régimen o del momento en que se celebren. Así, para

²⁰ Tanto es así, que los trabajos de Carlos Huneeus y E. Özbudum citados anteriormente, al referirse a los aspectos metodológicos se remiten a estos trabajos casi exclusivamente.

²¹ Cfr. Hermet, G., «Las elecciones en los regímenes autoritarios», *op. cit.*, p. 44.

²² Los factores que pueden influir en convocar las elecciones se pueden ver también en Huneeus, C. «Elecciones no-competitivas...», *op. cit.*, p. 109.

Pravda ²³, en los países totalitarios la legitimación nacional sería más importante que la internacional, ya que las élites gobernantes buscarían fundamentalmente la masiva participación de la población con el fin de reflejar la «autenticidad» de la democracia popular. Por el contrario, y siguiendo a Linz ²⁴, en las elecciones en los regímenes autoritarios no se pretende buscar la legitimidad interna sino que las funciones buscadas se concretarían en la confirmación de los intereses oligárquicos de las facciones del régimen, en la búsqueda de la legitimidad internacional; en la apariencia de representación en la base, que permitiría a los administrados negociar ciertos conflictos sociales —especialmente en el caso de elecciones sindicales—, lo que proporcionaría cierta información acerca de los problemas de las diferentes capas sociales. Además estas elecciones tendrían, siguiendo con Linz, otras funciones no buscadas por el gobierno que convoca las elecciones: excesiva abstención con la consiguiente deslegitimación del régimen, posibilidad de que algunos líderes atravesasen el «cerco» del gobierno y se conviertan en una amenaza para el sistema, etcétera.

Ratificarían las hipótesis vistas arriba varios estudios empíricos. El caso de Camerún confirmaría que la función buscada era reforzar la posición de algunas facciones dentro de las élites, en donde el gobierno favoreció a los centralistas a expensas de los federalistas ²⁵. De forma análoga sucedería con las elecciones en el Irán *pro Jomeini* e Indonesia, donde las elecciones se celebraron para restar fuerza a los islamistas ²⁶. El Portugal de Salazar fue un caso típico de elección para eliminar opositores, ya que una vez concluidas las elecciones, y habiendo salido a la luz pública la oposición, fue reprimida ²⁷. En el

²³ Cfr. Pravda, A., «Elections in Communist Party States», *Elections Without Choice*, *op. cit.*, p. 170.

²⁴ Cfr. Linz, J.J., «Funciones y disfunciones...», *op. cit.*, pp. 127-137.

²⁵ Cfr. Leguil, J.F., *Les Élections en Afrique: le Cas du Camerun*, Centre D'étude des Relations Internationales, 1975, citado por Hermet, G., «Las elecciones en los regímenes autoritarios», *op. cit.*, p. 49.

²⁶ Cfr. Banisard, A.H., Ghazanfarpour, Vieille, R., «Les Élections et leurs Fonctions en Iran», *Revue Française de Science Politique*, vol. 27, núm. 1, febrero, pp. 34-63. Cayrac-Blanchard, E., «Les Élections de l'Ordre Nouveau Militaire en Indonésie (1971)», *ibidem*, pp. 64-91.

²⁷ Cfr. Schmitter, P., «The Impact and Meaning of "Non-Competitiv, Non-free and Insignificant" Elections in Authoritarian Portugal, 1933-1974», Hermet, G., Rose, R., Rouquié, A., (eds.), *The Elections Without Choice*, The Macmillan Press, London and Basingstoke, Hong Kong, 1978, pp. 145-168.

caso de España ²⁸ también se pueden ver algunas de estas funciones, tanto en las elecciones municipales, como en las de procuradores en Cortes.

III. PROPUESTAS METODOLÓGICAS EN EL ESTUDIO DE LAS ELECCIONES NO-COMPETITIVAS

Los estudios electorales —realizados en todo tipo de regímenes políticos— se pueden hacer como una variable dependiente o como independiente ²⁹. Si lo hacemos como una variable dependiente nos servirá para conocer el tipo de régimen que estamos analizando y su capacidad de inclusión en el gobierno de pocos o muchos sectores sociales; al mismo tiempo nos permitirá reflexionar acerca de las profundidades sociales e ideológicas en una determinada comunidad política. Si lo hacemos como variable independiente deberemos estudiar su influencia sobre la vida política del país y más concretamente en la capacidad de provocar un cambio de gobierno, o cuando menos, un giro en la política de un determinado gobierno. Parece evidente que partiendo de esta clasificación, las elecciones no competitivas se deben estudiar esencialmente como variables dependientes, ya que su capacidad para influir en la vida política del país sería escasa.

Pero aun teniendo en cuenta lo anterior, hay que hacer una observación: no siempre se puede despreciar la influencia de las elecciones no competitivas en determinados regímenes, porque si no tienen un efecto inmediato de apertura, sí lo pueden tener a largo plazo como se ha podido demostrar para los casos de Tanzania y

²⁸ Para el caso de España se pueden ver a: Hermet, G., «Electoral Trends in Spain: an Appraisal of The Polls Conducted Under the Franco Regime», *Iberian Studies*, vol. III, núm. 2, otoño 1974, pp. 55-59; Ruiz de Azúa, Miguel Ángel, «Las elecciones a las Cortes de Franco 1942-1975», tesis inédita, Madrid, julio 1987; Moreno Fonseret, R., «Las Consultas populares franquistas: la ficción plebiscitaria» en Moreno Fonseret, R. y Sevillano Calero, F. (eds), *El franquismo: visiones y balances*, Publicaciones Universidad de Alicante, Alicante, 1999, pp. 45-92; Cobo Pulido, P., *Representación familiar en la España de Franco (1945-1974)*. Un caso en la evolución de un régimen autoritario, Ediciones de la Universidad de Málaga (tesis doctoral publicada en CD), Málaga, 2000.

²⁹ Cfr. Özbudum, E., «Studies on Comparative Elections», *op. cit.*, p. 237.

Egipto de finales de los setenta ³⁰, para el Brasil de la segunda mitad de los sesenta ³¹ y en menor medida se espera que hagan algo parecido las elecciones municipales en China, iniciadas hace apenas diez años ³².

Para el estudio de las elecciones como variable dependiente, Guy Hermet ³³ sugiere un acercamiento desde una perspectiva que incluiría: un análisis descriptivo —legalidad, frecuencia, camari-llas, coerciones, relaciones de las élites con el poder, tradición democrática o no, nivel socioeconómico y cultural, etcétera—; y un segundo paso que consistiría en el estudio de la capacidad movilizadora del gobierno y las abstenciones, así como la comparación entre las elecciones autoritarias, y las anteriores y posteriores a las mismas ³⁴. Por su parte, Rouquié ³⁵ propone que se estudien las campañas electorales, los factores de dominación, el clientelismo político, la importancia de los intermediarios políticos, la financiación y las recompensas que se esperan de esa ayuda.

³⁰ Hermet, G. «Introducción», *op. cit.*, p. 17.

³¹ Cfr. Lamounier, B., «Opening Through Elections: Will the Brazilian Case Become a Paradigm?», *Governament and Opposition*, vol. 19, núm. 2, primavera 1984, pp. 167-177. El autor defiende que a pesar de las numerosas manipulaciones, los líderes se propusieron, desde 1964, tener un calendario y unas normas electorales capaces de hacer sobrevivir a la oposición, y asegura que en Brasil, «the electoral process and conventional representative institutions have preserved their potential as a vehicle for an orderly and peaceful transition», pp. 169-170.

³² Un estudio hecho acerca de las elecciones municipales en China, iniciadas éstas a finales de los ochenta, asegura que «the democracy that is slowly growing in Chinese villages is likely to have implications as profound as the changes in economic organization that created the demand for it». Manion, M., «The Electoral Connection in the Chinese Countryside», *American Political Science Review*, vol. 90, núm. 4, diciembre de 1996, p. 745.

³³ Cfr. Hermet, G., «Las elecciones en los regímenes autoritarios», *op. cit.*, pp. 38-44.

³⁴ En este sentido, el propio Guy Hermet estudió las elecciones de la dictadura franquista analizando las abstenciones por provincias y comparándolas con los resultados de los partidos de izquierdas de las últimas elecciones de la República. Cfr. Hermet, G., «Electoral Trends in Spain: An Appraisal of The Polls Conducted Under the Franco Regime», *op. cit.*, pp. 55-59. En este trabajo se llegó a la conclusión de que estudiando el voto por provincias, existía una relación directa entre la abstención de la época franquista y el voto de izquierdas. Por su parte, Valenzuela y Scully han estudiado las votaciones antes y después de la dictadura en Chile, llegando a la conclusión de que la dictadura fue incapaz de cambiar las tendencias. Cfr. Valenzuela, J.S., and Scully, T.R., «Electoral Choices and Party System in Chile: Continuities at the Recovery of Democracy», *Comparative Politics*, vol. 29, núm. 4, julio de 1997, pp. 511-525.

³⁵ Cfr. Rouquié, A., «El análisis de las elecciones no competitivas: control clientelista y situaciones autoritarias», *¿Para qué sirven las elecciones?*, *op. cit.*, pp. 87-88.

Linz ³⁶ sugiere que, además de preguntarse por la función que tienen las elecciones, en la investigación se debería tener en cuenta las consecuencias no buscadas por los dirigentes, la motivación del elector y si ésta corresponde a lo buscado por el gobierno. Finalmente, propone el mismo autor, habría que investigar las consecuencias buscadas por los candidatos durante todo el proceso electoral, y las obtenidas independientemente de sus deseos.

Finalmente, el trabajo de Carlos Huneeus ³⁷, sobre las elecciones realizadas en Chile durante el régimen de Pinochet, recoge básicamente las ideas de los anteriores, pero también incorpora metodología utilizada en los estudios realizados acerca de las transiciones hacia la democracia en los estados autoritarios. De esta forma se añade un elemento importante, pues se concibe a estos regímenes, no como situaciones estáticas, sino dinámicas, por lo que en su estudio analiza algunos elementos, tanto internos como externos, que influyeron en su evolución. De esta forma, a través del estudio de las elecciones durante la dictadura chilena, intenta comprender mejor diversas variables sociopolíticas de ese régimen concreto, al considerar:

«El estudio de las elecciones no competitivas puede ayudar a esclarecer diversos problemas políticos, en este tipo de régimen, tales como el tipo de regulación de conflicto que existe en el sistema y en los subsistemas, los grupos sociales y élites que están o se sienten representados en el gobierno, cuál es la estructura y la dinámica de la semioposición y sus diferencias o coincidencias con la oposición, el papel de los militares como factor de estabilidad o el cambio en el régimen, etcétera. En síntesis, mediante la concentración del análisis en un aspecto específico es posible comprender la estructura dinámica de estos regímenes».

Concluyendo con este recorrido, necesariamente breve, por la literatura acerca de las elecciones no competitivas —debido a la falta

³⁶ Cfr. Linz, J. J., «Funciones y disfunciones...», *op. cit.*, pp. 129-137.

³⁷ Huneeus, C., «Elecciones no-competitivas en las dictaduras burocrático-autoritarias...», *op. cit.*, p. 107.

de más estudios acerca del tema—, se puede decir que el estudio de estas elecciones nos puede proporcionar datos muy valiosos acerca del comportamiento de los regímenes no democráticos. Por lo tanto, entiendo que no es una pérdida de tiempo —como es considerado por muchos intelectuales—³⁸ escudriñar en las entrañas de estas *anomalías* electorales sino que, por el contrario, nos puede servir como una herramienta única en la comprensión de determinados regímenes políticos.

© Índice General

© Índice ARS 23

³⁸ El autor de este artículo tuvo que sufrir muchas indirectas, o no tan indirectas, durante la investigación de este tipo de elecciones celebradas durante el régimen autoritario de Franco.